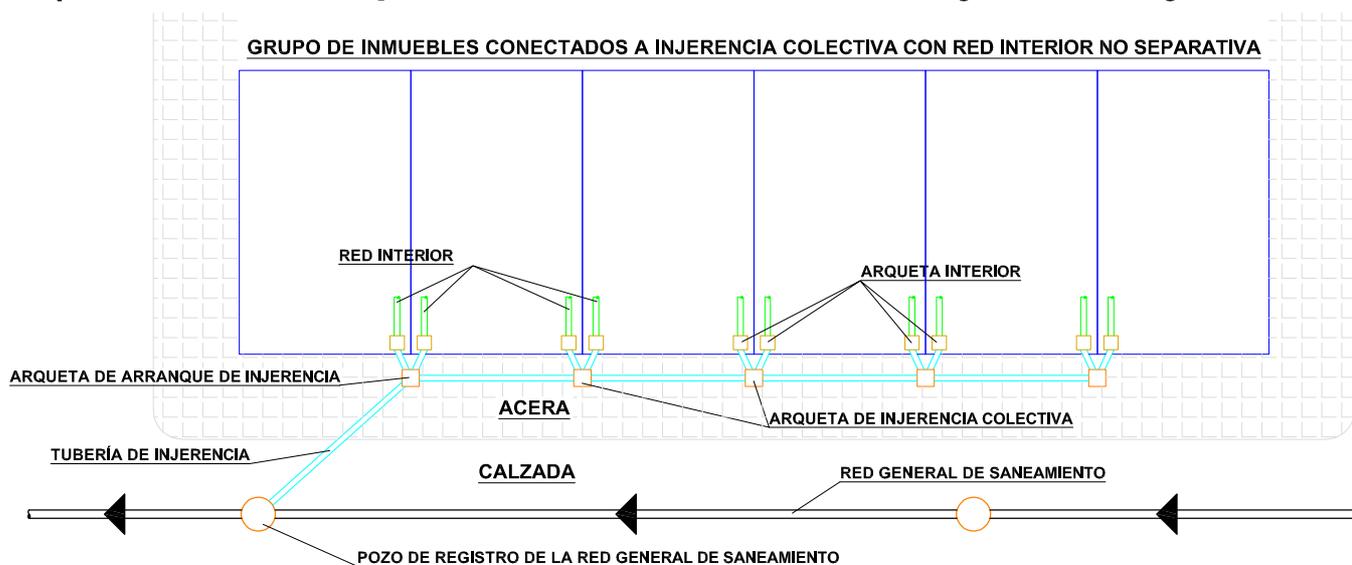


DIRECCIÓN DE REDES

ANEXO VIII: PLANTA TIPO DE INJERENCIA COLECTIVA A SANEAMIENTO: APLICABLE A TODO GRUPO DE INMUEBLES QUE UTILIZAN LA MISMA TUBERÍA DE INJERENCIA PARA CONECTARSE A LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO Y CUYA RED INTERIOR NO ES SEPARATIVA (En casos de reparación o renovación de injerencias ya existentes)



Versión I: marzo 2019